



Estudio de Impacto Ambiental de la perforación del pozo exploratorio EQN.MC.A.x-1 en CAN_100

Anexo VIII-B Distribución de Folletos

Noviembre 2021

Proyecto N°.: 0582679



Agosto 2021

Mi nombre es Nidia Álvarez Crogh y soy la presidenta de Equinor Argentina, filial de Equinor AS. Le estamos enviando esta información porque consideramos que la primera fase operativa de uno de nuestros proyectos costa afuera en Argentina es de su interés.

Equinor es una empresa global de energía de origen noruego con más de 40 años de experiencia internacional, uno de los mayores productores de energía eólica en alta mar, así como uno de los operadores de petróleo y gas costa afuera más experimentados del mundo. Diariamente suministra petróleo, gas y energía renovable a 170 millones de personas. Algunas personas todavía nos conocen con nuestro nombre anterior, Statoil.

Somos alrededor de 20.000 personas trabajando para Equinor distribuidas en todo el mundo, con sede central ubicada en Noruega. Nuestro objetivo es crear una sólida colaboración con otras industrias, como la pesca, el turismo, la manufactura y suministro de materia prima relacionadas con nuestras actividades a lo largo de la cadena de valor. Por ejemplo, en nuestro país de origen, Noruega, las empresas relacionadas con el petróleo, el gas y la pesca han trabajado y prosperado juntas durante décadas y continúan siendo hoy las principales industrias de la economía noruega, centrándose en la seguridad, la sostenibilidad y creando valor para todas las partes involucradas. Nuestro objetivo es adoptar el mismo enfoque abierto y colaborativo en Argentina.

Antes de la pandemia COVID-19 tuve la oportunidad de reunirme con una amplia variedad de partes interesadas en Argentina, donde pude escuchar las perspectivas locales y proporcionar información sobre nuestra empresa y nuestros planes. Si bien estamos limitados en este momento, espero poder reunirme personalmente con muchos de ustedes en un futuro cercano.

Equinor está en Argentina porque creemos que, aplicando nuestro conocimiento y experiencia a proyectos energéticos podemos tener un impacto positivo en el país. Esperamos poder construir un negocio a largo plazo, crear puestos de trabajo, suministrar energía y contribuir a la comunidad. Si desea obtener más información sobre Equinor y nuestras actividades en Argentina, le invitamos a visitar nuestra página web www.equinor.ar

El motivo de que nos acerquemos a ustedes ahora, es porque estamos enfocando nuestros esfuerzos para que, en un futuro próximo, sea posible perforar nuestro primer pozo de exploración en el área CAN 100, en la cuenca Argentina, junto a nuestros socios YPF y Shell. La perforación de un pozo de exploración es un paso importante para determinar si existe petróleo o gas debajo del suelo marino. En el mapa que aparece en el informe de divulgación adjunto, encontrará información sobre cómo se desarrollará nuestra actividad de exploración.

Es importante mencionar que hemos comenzado la elaboración de un estudio sistemático que tiene como fin lograr una mayor comprensión y evaluar potenciales impactos y medidas de mitigación en el medioambiente alrededor del área en la que consideramos realizar la perforación del pozo de exploración. Esta evaluación de impacto ambiental, además de ser un estándar para Equinor, es un requisito de la legislación Argentina.

Determinar la potencial presencia de estos recursos de petróleo o gas puede llevar años, y si los encontramos en cantidades suficientemente grandes, pasarán más años antes de que podamos construir las instalaciones necesarias para su producción.

Esperamos que la información que se adjunta le sea útil y que esta carta sea el comienzo de un diálogo que nos permita asegurar una operación exitosa, responsable y sostenible. Con la finalidad de comprender mejor sus puntos de vista, agradeceremos sus opiniones y respuestas a las preguntas que se plantean al final del documento anexo. Dichas respuestas y cualquier otra pregunta o inquietud que desee agregar, serán aprovechadas para asegurar la calidad de nuestras operaciones.

A medida que avancemos con la planificación de nuestras actividades les compartiremos más información, mientras tanto, no dude en contactarnos sobre las preguntas adjuntas o ante cualquier comentario e inquietud a través del correo electrónico: ArgCan100Perforacion@equinor.com

Quedamos en espera de su amable respuesta y deseando que se encuentren bien y con buena salud en este difícil momento para todos.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Nidia Álvarez Crogh".

Nidia Álvarez Crogh
Presidenta Equinor Argentina



Proyecto del pozo exploratorio Argerich-1
en CAN_100
Cuenca Colorado

Operado por
Equinor Argentina AS (Sucursal Argentina)



Introducción

En mayo de 2019, el permiso de exploración CAN_100 (Permiso de Exploración) fue otorgado a YPF S.A., a través de la Resolución No. 196/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía (el 11 de abril de 2019). El 13 de mayo de 2019, YPF S.A., y la Secretaría de Gobierno de Energía firmaron un acuerdo (Acuerdo de Reconversión) mediante el cual la asociación entre YPF S.A., Petrobras Argentina S.A. (en la actualidad Pampa Energía S.A.) y Petrouruguay S.A. y Enarsa (en la actualidad Integración Energía S.A.) fue convertido en un Permiso de Exploración bajo los términos establecidos bajo el artículo 30 de la Ley 27007, Resolución No. 196/2019 y el Acuerdo de Reconversión.

El 3 de abril de 2020, la Secretaría de Gobierno de Energía aprobó la cesión a Equinor Argentina BV (Sucursal Argentina) (Equinor), del 50% de participación sobre el Permiso de Exploración

bajo Resolución No. 55/2020, al mismo tiempo que asumió la operatoria de la misma. Posteriormente, en abril de 2021, la Secretaría de Gobierno de Energía aprobó las cesiones del 15% de participación de YPF S.A. a Shell Argentina S.A. (Shell) y un 15% de participación de Equinor a Shell, uniéndose Shell como socio al Permiso de Exploración, y firmando una Unión Transitoria de Empresas que quedó conformada de la siguiente manera Equinor 35% (operador), YPF 35% (socio) y Shell 30% (socio).

Equinor es también operador de los Permisos de Exploración CAN_108 y CAN_114 en las cuencas Colorado y Argentina Norte. Ambos Permisos de Exploración fueron otorgados en la primera ronda organizada por la Secretaría de Gobierno de Energía en 2019. Asimismo, Equinor tiene un 50% de participación en el Permiso de Exploración de CAN_102, (Figura 1), el cual es operado por YPF.

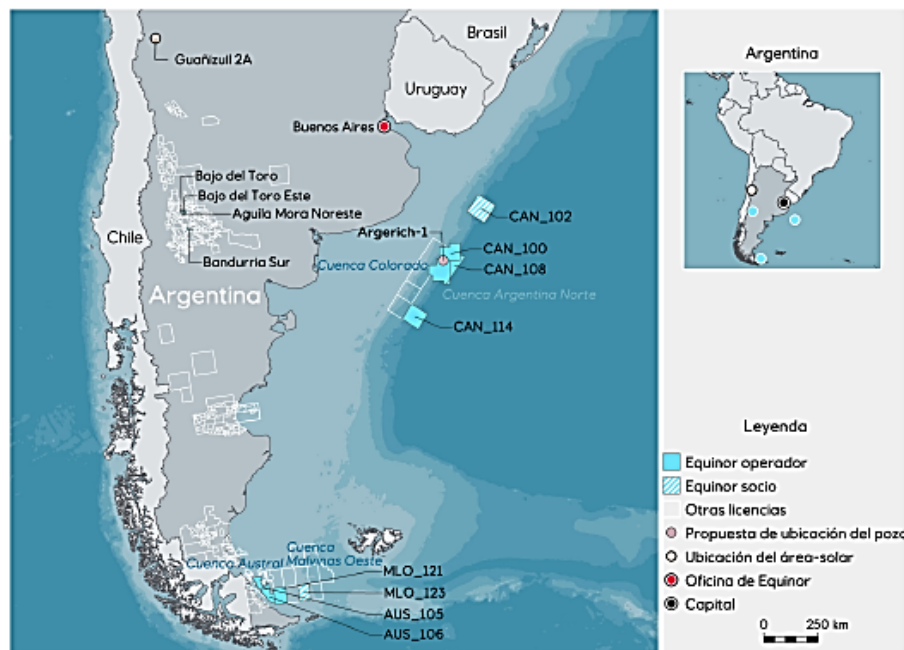


Figura 1: Presencia y actividades de Equinor en Argentina.

En 2007, se efectuó el relevamiento de 2200 km² de sísmica 3D cubriendo partes de la licencia CAN_100. Los análisis geológicos realizados sobre la base de datos regionales y sobre esta sísmica 3D sugieren que el área a que se refiere el Permiso de Exploración puede contener acumulaciones de hidrocarburos, sin embargo, este potencial solo puede ser verificado por un pozo exploratorio.

La estructura geológica más interesante identificada en la sísmica de 2007 ha sido llamada Argerich. Después de haber realizado estudios geológicos detallados, el próximo paso en la cadena de exploración es la perforación de un pozo para comprobar si existen hidrocarburos en la estructura. El objetivo de Equinor y sus socios es perforar el pozo Argerich-1 en 2022.

Cualquier perforación en aguas profundas requiere muchas actividades de planificación y preparación, por ello, Equinor ha iniciado el diálogo con las autoridades pertinentes y con otras personas o entidades que puedan estar interesadas en el proyecto. Equinor ha contratado a la compañía ERM como apoyo para la elaboración del estudio de impacto ambiental de las operaciones relacionadas con el pozo exploratorio Argerich-1.

Acerca de Equinor

Equinor es una empresa internacional de energía comprometida con la seguridad y la sostenibilidad. Estamos presentes en más de 30 países en todo el mundo, incluidas varias de las regiones más importantes del mundo en materia de petróleo y gas. Nuestro propósito es convertir los recursos naturales en energía para las personas y en progreso para la sociedad. Equinor apoya el Acuerdo Climático de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Estamos reduciendo las emisiones de nuestras actividades relacionadas

con petróleo y gas e invirtiendo ambiciosamente en energías renovables.

En el año 2017, Equinor ingresó en Argentina y abrió una oficina en Buenos Aires en 2018. Además de nuestros intereses en la exploración costa afuera de Argentina, actualmente tenemos intereses en cuatro permisos en tierra en la formación de Vaca Muerta en la provincia de Neuquén. También tenemos participación en el parque solar Gualiñil IIA, en la provincia de San Juan.

Equinor es el operador costa afuera líder en Noruega y tiene importantes actividades internacionales. Asimismo, como uno de los operadores de petróleo y gas costa afuera más grandes del mundo, y como un importante proveedor de energía eólica marina, la sostenibilidad oceánica es de gran importancia para nosotros. Por ello, en 2018, entramos como patrocinador y fundador en la Plataforma de acción empresarial oceánica sostenible de las Naciones Unidas. A lo largo de nuestra historia hemos desarrollado e implementado soluciones técnicas y prácticas operativas alineadas con nuestro objetivo de mejorar continuamente nuestro compromiso con el medio ambiente.

Contamos con una amplia experiencia en operaciones de perforación costa afuera, tanto en Noruega, como internacionalmente, perforando unos 30 pozos cada año. Desde que la compañía fue fundada hace casi 50 años, hemos perforado miles de pozos en todo el mundo sin que haya ocurrido ningún derrame de crudo relacionado con accidentes de perforación. En los lugares en los que operamos, siempre nos hemos centrado en la salud, seguridad y el medio ambiente, así como en la coexistencia con otras industrias o comunidades que puedan verse afectadas por nuestras operaciones.

¿Qué es un pozo exploratorio?

Un pozo exploratorio es una perforación del subsuelo para evaluar la presencia de hidrocarburos en un lugar determinado. Los pozos de exploración aportan información útil tanto para la industria como para la academia, contribuyendo a mejorar el conocimiento de cuándo y cómo fueron depositadas las rocas del subsuelo. Esta información es fundamental para entender la evolución tectónica, climática y biológica de una región a lo largo de los tiempos geológicos.

Historia de la exploración en la Cuenca Colorado

La exploración en la Cuenca Colorado Marina se inició en los 60, cuando varias compañías perforaron pozos de exploración cerca de la costa. En los 70 se realizó un esfuerzo para perforar a mayores distancias de la costa. Los últimos pozos de exploración en la Cuenca Colorado fueron perforados en los años 90, situándose a distancias todavía mayores de la costa, situando como objetivo los márgenes laterales de la cuenca, en zonas donde la profundidad hasta el lecho marino era menor de 100m. Algunos de los pozos perforados hasta la fecha han probado la presencia de rocas madre, con potencial para generar hidrocarburos. La presencia de petróleo y gas también ha sido probada por varios pozos en la región e incluso se consiguió extraer una muestra de petróleo en Cruz del Sur, sin embargo, todavía no se han probado acumulaciones de hidrocarburos en cantidades que puedan ser comerciales. Ninguna de las operaciones anteriores en la Cuenca Colorado tuvo accidentes ni hubo impacto sobre el medio ambiente.

El pozo exploratorio Argerich-1 tiene como objetivo probar una parte del subsuelo que no ha sido probada por ninguno de los pozos anteriores. Argerich-1 está a 300km de la costa y a más de 100km del pozo Pejerrey-1, el más cercano y asimismo el último pozo perforado hasta la

fecha en esta parte de Argentina. La información geológica proporcionada por Argerich-1 será de vital importancia para comprender el potencial hidrocarburífero de la región.

¿Cómo se efectuará la perforación del pozo?

El pozo se perforará verticalmente, con cuatro secciones. Cada sección tendrá gradualmente un tamaño más delgado. Las secciones se revestirán y se sellarán con cemento. Se harán mediciones de las dos secciones más profundas, donde se pueden encontrar reservorios con hidrocarburos. Éstas se harán por medio de instrumentos descendidos con cables. No se realizará ninguna prueba de producción de petróleo a la superficie. Cuando la evaluación se haya completado, el pozo será taponado y abandonado de forma permanente, con todas las medidas de seguridad necesarias.

El pozo será perforado desde un buque de perforación, que es un barco de grandes dimensiones que incluye una torre de perforación, un helipuerto y alojamientos para una tripulación de casi 200 personas. El buque de perforación será abastecido por barcos de apoyo, que transportarán suministros y combustible. Los barcos de apoyo harán el trayecto desde el lugar de la perforación hasta el puerto de Mar del Plata, con 2-3 escalas al puerto por semana. Los cambios de tripulación se harán diariamente por helicóptero desde el aeropuerto de Mar del Plata.



Ejemplo de buque de perforación, con un buque de servicios entregando suministros.

¿Dónde se perforará Argerich-1?

La ubicación del pozo se encuentra en aguas federales, a unos 300km al este de la ciudad de Mar del Plata. La profundidad de agua en este lugar es algo superior a 1500m. Está previsto que el pozo penetre aproximadamente 2500m de sedimentos.

¿Cuándo se realizará la perforación y cuánto durará?

Estimamos que las operaciones de perforación podrían empezar durante el cuarto trimestre de 2022. Se espera que las operaciones se realicen de forma ininterrumpida las 24 horas del día, con una duración total aproximada de 60 días.

Estudio de Impacto Ambiental

Equinor entregará un Estudio de Impacto Ambiental (EslA) para su aprobación por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (a través de sus dependencias) y por la Secretaría de Gobierno de Energía. El comienzo de las operaciones de perforación depende de la aprobación del EslA.

Cualquier posible impacto sobre el medio ambiente identificado en el EslA se divulgará durante el proceso de Audiencia Pública.

Audiencia Pública

En Equinor valoramos el diálogo abierto con personas o entidades interesadas y, con la distribución de este documento de divulgación, iniciamos una primera fase de acercamiento sobre este pozo exploratorio. Este compromiso inicial también está en consonancia con los requerimientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible organizará una audiencia pública oficial como requisito previo para la emisión de la Declaración de Impacto Ambiental.

Equinor ayudará al gobierno de la mejor manera posible durante el proceso de Audiencia Pública. Pondremos a disposición más información detallada durante el proceso y continuaremos interactuando con las personas o entidades interesadas hasta que las operaciones hayan sido completadas.

Mecanismo de quejas

Un mecanismo de quejas será puesto en marcha por Equinor Argentina, mediante el cual se registrarán todas aquellas quejas que hayan sido presentadas y a las cuales se les proporcionarán respuestas.

Recopilación de información de las principales personas o entidades interesadas

El propósito de comunicarnos con usted en esta etapa inicial no es solo para informarle sobre la naturaleza de nuestro proyecto, sino también para solicitar sus comentarios y evaluar posibles consultas sobre preocupaciones relacionadas con la perforación del pozo exploratorio. Cualquier comentario sería altamente apreciado y en la siguiente página hemos incluido algunas preguntas para usted.

Se ha establecido un buzón designado para los comentarios de las personas o entidades interesadas sobre nuestro proyecto de perforación en la Cuenca Colorado. La dirección de correo electrónico es:

ArgCan100Perforacion@equinor.com

Preguntas a las personas, entidades o comunidades interesadas

1. ¿La información recibida en este documento fue lo suficientemente clara o le gustaría recibir más explicaciones al respecto?
2. Considerando la información en este documento, ¿qué preocupaciones u opiniones tiene sobre la perforación del pozo exploratorio?
3. ¿Conoce a alguna otra persona, entidad u organización que pudiera estar interesada en esta información?

Mucho agradeceremos nos envíe sus comentarios utilizando esta dirección de correo ArgCan100Perforacion@equinor.com, desde donde atenderemos sus inquietudes a la brevedad posible.

Conocer sus opiniones e inquietudes es importante para enriquecer nuestro proyecto. Por eso nos ponemos en contacto con ustedes en esta etapa inicial. En Equinor vemos esto como un primer paso a un diálogo fructífero y, a medida que avancemos con nuestra planificación, iremos poniendo a su disposición información más detallada.

Finalmente, queremos informarle que, conforme a los requisitos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Equinor debe documentar cualquier contacto establecido con las partes interesadas en relación al presente proyecto y todos los comentarios recibidos, formarán parte del Estudio de Impacto Ambiental presentado a las autoridades.

Le damos desde ya muchas gracias.
¡Valoramos sus comentarios!

www.equinor.com

A continuación, se incluyen intercambios de email con actores claves a modo de ejemplo:

CAENA (Asociación Cámara Argentina de Empresas Navieras y Armadoras)

From: Lopez Maria - NSAL <mlopez@navioslogistics.com>

Sent on: Thursday, August 26, 2021 10:48:30 PM

To: GM Equinor Argentina CAN100 Drilling <ArgCan100Perforacion@equinor.com>

Subject: FW: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

Respuesta

You don't often get email from mlopez@navioslogistics.com. [HYPERLINK "http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification"](http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification) Learn why this is important

Estimada Nidia y equipo de Equinor,

Muchas gracias por la cordial carta de presentación. Me es una grata sorpresa ver mujeres al frente de grandes compañías y grandes proyectos, ya que nuestro sector históricamente y mayoritariamente it's a men's world. Por eso quería saludarla, felicitarla por su proyecto y ponernos a disposición para lo que necesite.

Mi nombre es Maria Lopez, soy SVP de business development en la empresa de logística integral Navios South American Logistics. Nuestro brazo naviero local operando en Argentina se llama Compañía Naviera Horamar, y poseemos 7 buques tanques petroleros operando el segmento fluvio marítimo con cargas pesadas, livianas y químicos. Nuestros buques poseen aprobación SIRE de las Oil Major locales YPF, Shell, Petrobras, Axion, etc. y tenemos los mayores reconocimientos en seguridad de las operaciones del área.

De una rápida leída surge que podemos ofrecer remolcadores supply para asistir a las plataformas, entre otras cosas.

Déjame saber como colaborar,
Saludos cordiales
Maria Lopez

Inicio del mensaje reenviado:

De: "A.C.A.E.N.A. - Info" <info@acaena.com.ar>

Fecha: 18 de agosto de 2021, 14:45:31 GMT+2

Para: Alberto Blanco <ablanco@enpasa.com.ar>, Alejandro Martinez <amartinez@transona.com.ar>, ARGENMAR - COMERCIAL <comercial@argenmar.com>, Argenmar - Tecnica <tecnica@argenmar.com>, "Brau, Martin" <braum@antaresnav.com.ar>, "Bugliot, Gustavo" <bugliotg@antaresnav.com.ar>, "Lopez Carlos A. - CNH" <cal@horamar.com.ar>, "Lopez Claudio P. - CNH" <cpl@horamar.com.ar>, Diego Baudino <dbaudino@maruba.com.ar>, "Dra. Graciela Pozzali" <gpozzali@estudiopozzali.com>, "Estudio Dr. Silvio Ruocco" <sruocco@ruoccoyasociados.com.ar>, "Estudio Dr. Silvio Ruocco" <info@ruoccoyasociados.com.ar>, Estudio Pozzali <maria@estudiopozzali.com>, Federico Irrgang <firrgang@antaresnav.com.ar>, Fernando García Nuñez <garciaf@antaresnav.com.ar>, "Fernando H. Taquino" <operations@maruba.com.ar>, Francisco Raimondi <fraimondi@transona.com.ar>, Guillermo Alabaster <alabasterg@antaresnav.com.ar>, Guillermo Cabral <gcabral@maruba.com.ar>, Guillermo Gadea <guillermo_gadea@antaresnav.com.ar>, Guillermo Gadea <gadeag@antaresnav.com.ar>, Gustavo

Baliarda <gustavo_baliarda@antaresnav.com.ar>, Gustavo D'Amico <damicog@antaresnav.com.ar>, Gustavo Roca <groca@maruba.com.ar>, Hernan Galan Nunez <hgn@argenmar.com>, Marcelo Sibione <MSibione@maruba.com.ar>, MARUBA <cmana@maruba.com.ar>, MARUBA <cdemichelis@maruba.com.ar>, María Edelstein <edelstein@argenmar.com>, Lopez Maria - NSAL <mlopez@navioslogistics.com>, Roberto Fernandez <rfernandez@maruba.com.ar>, "Morosoly Stella M. - CNH" <smorosoly@horamar.com.ar>

Asunto: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

ATENCION: Remitente **EXTERNO. SEA CUIDADOSO** antes de cliquear en un link o archivo adjunto.

Señores Armadores:

Se envía para vuestro conocimiento, mail recibido de la FENA, con Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte.

Solicitan enviar sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible antes del 31 de agosto.

Saludos cordiales
Mariana Marchese
Asistente de Gerencia
CAENA

La información contenida en este mensaje, incluyendo cualquier archivo adjunto, es confidencial y está destinada solamente a la persona o entidad a la cual fue enviada. Si Ud. lo recibió por error, por favor remita el mensaje en forma inmediata al remitente y elimine este mensaje inmediatamente, cualquier distribución o copia le está prohibida y hacerlo implica un delito conforme Ley 24766 art 12. Ud. no debe copia, retransmitir, imprimir o revelar este mensaje total o parcialmente sin el permiso del remitente Este mensaje está amparado por el derecho constitucional de la privacidad y por la ley de habeas data. El mensaje es sólo para fines informativos, y no debe ser tomado como una declaración formal. Dado que la transmisión de correo electrónico no está libre de errores, nuestra asociación no garantiza que esta información sea completa y precisa. Muchas gracias

The information contained in this message, including any attachment, is confidential and intended only for the person or entity to which it is addressed. If you received it in error, please notify immediately to sender and destroy the message in your possession, you are hereby notified that any distribution or copying is prohibited and doing it is a crime according to the Law 24766 section 12. You should not copy, forward, print and/or disclose this message in whole or in part without permission of the sender This message is protected by the constitutional law of the privacy and by habeas data's law. The message is for information purposes only, and shall not be regarded as an official statement. In addition, since e-mail transmission is not error-free our association does not guarantee that this information is complete or accurate. Thank you very much

A las Cámaras Asociadas

Se envía para vuestro conocimiento, mail recibido de Equinor compartiendo información sobre el levantamiento sísmico costa afuera planificado por Equinor; en la Cuenca Argentina Norte (CAN), en esta oportunidad se brinda información sobre el proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100.

Solicitan enviar sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible antes del 31 de agosto.

Saludos cordiales
Mariana Marchese

La información contenida en este mensaje, incluyendo cualquier archivo adjunto, es confidencial y está destinada solamente a la persona o entidad a la cual fue enviada. Si Ud. lo recibió por error, por favor remita el mensaje en forma inmediata al remitente y elimine este mensaje inmediatamente, cualquier distribución o copia le está prohibida y hacerlo implica un delito conforme Ley 24766 art 12. Ud. no debe copia, retransmitir, imprimir o revelar este mensaje total o parcialmente sin el permiso del remitente Este mensaje está amparado por el derecho constitucional de la privacidad y por la ley de habeas data. El mensaje es sólo para fines informativos, y no debe ser tomado como una

declaración formal. Dado que la transmisión de correo electrónico no está libre de errores, nuestra asociación no garantiza que esta información sea completa y precisa. Muchas gracias

The information contained in this message, including any attachment, is confidential and intended only for the person or entity to which it is addressed. If you received it in error, please notify immediately to sender and destroy the message in your possession, you are hereby notified that any distribution or copying is prohibited and doing it is a crime according to the Law 24766 section 12. You should not copy, forward, print and/or disclose this message in whole or in part without permission of the sender. This message is protected by the constitutional law of the privacy and by habeas data's law. The message is for information purposes only, and shall not be regarded as an official statement. In addition, since e-mail transmission is not error-free our association does not guarantee that this information is complete or accurate. Thank you very much

CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)

----- Forwarded message -----

De: **GM Equinor Argentina CAN100 Drilling** <[HYPERLINK](#)

["mailto:ArgCan100Perforacion@equinor.com"](mailto:ArgCan100Perforacion@equinor.com) ArgCan100Perforacion@equinor.com>

Date: mar, 17 de ago. de 2021 a la(s) 19:16

Subject: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

To: [HYPERLINK "mailto:info@fena.org.ar" info@fena.org.ar](#) <[HYPERLINK "mailto:info@fena.org.ar" info@fena.org.ar](#)>

Estimado José Pablo Elverdin,

Ante todo reciba un cordial saludo. En nuestro mensaje anterior nos pusimos en contacto con usted en ocasión de compartirle información sobre el levantamiento sísmico costa afuera planificado por Equinor en la Cuenca Argentina Norte (CAN).

En esta oportunidad queremos brindarle información sobre el proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100.

En el documento adjunto podrá encontrar información sobre Equinor y de cómo, dónde y cuándo se tiene previsto que tengan lugar las operaciones relacionadas a este proyecto.

En Equinor valoramos y apreciamos sus comentarios, por lo que agradecemos sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible antes del 31 de agosto del año en curso, y compartir esta información con los miembros de la entidad que representa.

Asimismo, le informamos que sus posibles comentarios recibidos a partir de este momento formaran parte del Estudio de Impacto Ambiental sobre el pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100 que será presentado a las autoridades.

Atentamente,

—

Equipo Proyecto Costa Afuera Argentina

Equinor

[HYPERLINK "mailto:argcan100perforacion@equinor.com" argcan100perforacion@equinor.com](#)

[equinor.com](#)

The information contained in this message may be CONFIDENTIAL and is intended for the addressee only. Any unauthorized use, dissemination of the information or copying of this message is prohibited. If you are not the addressee, please notify the sender immediately by return e-mail and delete

this message.
Thank you

Respuesta

From: <info@conicet.gov.ar>

Sent on: Wednesday, August 18, 2021 7:00:23 PM

To: GM Equinor Argentina CAN100 Drilling <ArgCan100Perforacion@equinor.com>

CC: info@conicet.gov.ar

Subject: Re: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

[You don't often get email from info@conicet.gov.ar. Learn why this is important at <http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>.]

Estimado/a,

Por favor, dirija su consulta a vinculacion@conicet.gov.ar

Saludos cordiales,

CONICET

INIDEP

El mar, 17 ago 2021 a las 19:02, GM Equinor Argentina CAN100 Drilling (<[HYPERLINK
"mailto:ArgCan100Perforacion@equinor.com" ArgCan100Perforacion@equinor.com](mailto:ArgCan100Perforacion@equinor.com)>)
escribió:

Estimado Eduardo,

Ante todo reciba un cordial saludo. En nuestro mensaje anterior nos pusimos en contacto con usted en ocasión de compartirle información sobre el levantamiento sísmico costa afuera planificado por Equinor en la Cuenca Argentina Norte (CAN). En esta oportunidad queremos brindarle información sobre el proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100.

En el documento adjunto podrá encontrar información sobre Equinor y de cómo, dónde y cuándo se tiene previsto que tengan lugar las operaciones relacionadas a este proyecto.

En Equinor valoramos y apreciamos sus comentarios, por lo que agradecemos sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible, antes del 31 de agosto del año en curso.

Asimismo, le informamos que sus posibles comentarios recibidos a partir de este momento formaran parte del Estudio de Impacto Ambiental sobre el pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100 que será presentado a las autoridades.

Atentamente.

Abstract

Equipo Proyecto Costa Afuera Argentina
Equinor

[HYPERLINK "mailto:argcan100perforacion@equinor.com" argcan100perforacion@equinor.com](mailto:argcan100perforacion@equinor.com)

equinor.com

The information contained in this message may be CONFIDENTIAL and is intended for the addressee only. Any unauthorized use, dissemination of the information or copying of this message is prohibited. If you are not the addressee, please notify the sender immediately by return e-mail and delete this message.
Thank you

Respuesta

Microsoft Exchange Server;converted from html;

From: Área Comunicación y Relaciones Institucionales INIDEP <comunicacion@inidep.edu.ar>

Sent on: Wednesday, August 18, 2021 10:40:48 AM

To: GM Equinor Argentina CAN100 Drilling <ArgCan100Perforacion@equinor.com>

Subject: Re: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

Estimados:

Su correo será redirigido al director del INIDEP, Lic. Oscar Horacio Padin y a la directora Nacional de Investigación, Dra. Claudia Carozza.

Saludos cordiales.

--

Área de Comunicación y Relaciones Institucionales
Paseo Victoria Ocampo Nº 1, Playa Grande
B7602HSA, Mar del Plata, Pcia. de Bs.As., Argentina.
Tel (54 0223) 420 9135 / 9136

Argentina Institute of Energy (Instituto Argentino de Energía)

You don't often get email from comunicacion@inidep.edu.ar. [HYPERLINK "http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification"](http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification) [Learn why this is important](#)

El 2021-08-17 18:57, GM Equinor Argentina CAN100 Drilling escribió:

Estimados señores,

Ante todo reciba un cordial saludo. En nuestro mensaje anterior nos pusimos en contacto con usted en ocasión de compartirle información sobre el levantamiento sísmico costa afuera planificado por Equinor en la Cuenca Argentina Norte (CAN). En esta oportunidad queremos brindarle información sobre el proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100.

En el documento adjunto podrá encontrar información sobre Equinor y de cómo, dónde y cuándo se tiene previsto que tengan lugar las operaciones relacionadas a este proyecto.

En Equinor valoramos y apreciamos sus comentarios, por lo que agradecemos sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible, antes del 31 de agosto del año en curso.

Asimismo, le informamos que sus posibles comentarios recibidos a partir de este momento formaran parte del Estudio de Impacto Ambiental sobre el pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100 que será presentado a las autoridades.

Atentamente,

—

Equipo Proyecto Costa Afuera Argentina
Equinor

argcan100perforacion@equinor.com

equinor.com

The information contained in this message may be CONFIDENTIAL and is intended for the addressee only. Any unauthorized use, dissemination of the information or copying of this message is prohibited. If you are not the addressee, please notify the sender immediately by return e-mail and delete this message.
Thank you

Respuesta

Estimados:

Su correo será redirigido al director del INIDEP, Lic. Oscar Horacio Padin y a la directora Nacional de Investigación, Dra. Claudia Carozza.

Saludos cordiales.

Microsoft Exchange Server;converted from html;

From: Julián Rojo <julian.rojo@iae.org.ar>

Sent on: Wednesday, August 18, 2021 12:57:50 PM

To: GM Equinor Argentina CAN100 Drilling <ArgCan100Perforacion@equinor.com>

Subject: Re: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

You don't often get email from julian.rojo@iae.org.ar. [HYPERLINK](http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification)
"http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification" Learn why this is important

Estimadas/os.

Muchas gracias por hacerme llegar los documentos de Equinor. Son de gran interés para nosotros.

Con gusto trataremos de llegar a tiempo con los comentarios si es que tenemos alguno.

Saludos.

Julian Rojo
Director del depto. Técnico
IAE Mosconi

El mar., 17 ago. 2021 19:04, GM Equinor Argentina CAN100 Drilling <[HYPERLINK "mailto:ArgCan100Perforacion@equinor.com"](mailto:ArgCan100Perforacion@equinor.com) ArgCan100Perforacion@equinor.com> escribió:

Estimado Julián,

Ante todo reciba un cordial saludo. En nuestro mensaje anterior nos pusimos en contacto con usted en ocasión de compartirle información sobre el levantamiento sísmico costa afuera planificado por Equinor en la Cuenca Argentina Norte (CAN). En esta oportunidad queremos brindarle información sobre el proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100.

En el documento adjunto podrá encontrar información sobre Equinor y de cómo, dónde y cuándo se tiene previsto que tengan lugar las operaciones relacionadas a este proyecto.

En Equinor valoramos y apreciamos sus comentarios, por lo que agradecemos sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible, antes del 31 de agosto 2021 del año en curso.

Asimismo, le informamos que sus posibles comentarios recibidos a partir de este momento formaran parte del Estudio de Impacto Ambiental sobre el pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100 que será presentado a las autoridades.

Atentamente,

—

Equipo Proyecto Costa Afuera Argentina

Equinor

[HYPERLINK "mailto:argcan100perforacion@equinor.com" argcan100perforacion@equinor.com](mailto:argcan100perforacion@equinor.com)

equinor.com

CAPECA

----- Mensaje original -----

De: "GM Equinor Argentina CAN100 Drilling" <ArgCan100Perforacion@equinor.com>
Para: info@conicet.gov.ar
Enviados: Martes, 17 de Agosto 2021 19:15:11
Asunto: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

Estimados señores,

Ante todo reciba un cordial saludo. En nuestro mensaje anterior nos pusimos en contacto con usted en ocasión de compartirle información sobre el levantamiento sísmico costa afuera planificado por Equinor en la Cuenca Argentina Norte (CAN). En esta oportunidad queremos brindarle información sobre el proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100.

En el documento adjunto podrá encontrar información sobre Equinor y de cómo, dónde y cuándo se

tiene previsto que tengan lugar las operaciones relacionadas a este proyecto.

En Equinor valoramos y apreciamos sus comentarios, por lo que agradecemos sus respuestas a las preguntas que se plantean en la página 8 del documento anexo, de ser posible, antes del 31 de agosto del año en curso.

Asimismo, le informamos que sus posibles comentarios recibidos a partir de este momento formaran parte del Estudio de Impacto Ambiental sobre el pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100 que será presentado a las autoridades.

Atentamente,

Equipo Proyecto Costa Afuera Argentina
Equinor

argcan100perforacion@equinor.com

equinor.com

The information contained in this message may be CONFIDENTIAL and is intended for the addressee only. Any unauthorized use, dissemination of the information or copying of this message is prohibited. If you are not the addressee, please notify the sender immediately by return e-mail and delete this message.

Thank you

Respuesta

Microsoft Exchange Server;converted from html;

From: Eduardo Roman <romaneduardo6@gmail.com>

Sent on: Tuesday, August 24, 2021 2:52:32 PM

To: GM Equinor Argentina CAN100 Drilling <ArgCan100Perforacion@equinor.com>

CC: Sofia Wohler <sofia.wohler@gmail.com>; Otto Axel Wohler <oawohler@hotmail.com>

Subject: Re: Información sobre el pozo de exploración de Equinor en la Cuenca Argentina Norte

Attachments: NOTA A EQUINOR POR CAN 100 CUENCA COLORADO.pdf (3.04 MB)

You don't often get email from romaneduardo6@gmail.com. [HYPERLINK](http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification)
"http://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification" Learn why this is important

Estimados, conforme vuestra nota recibida en días pasados, procedemos a enviar nuestra respuesta.

Saludos.

Eduardo Roman

Gerente - Apoderado
Camara de Armadores de Pesqueros y
Congeladores de la Argentina



**Cámara de Armadores de Pesqueros
y Congeladores de la Argentina**
Buenos Aires, 24 de Agosto de 2014

A la Sra. Nidia Álvarez Crogh

Presidenta Equinor Argentina

S/D

Referencia: Proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100, Cuenca Colorado

Me dirijo a usted en relación a la actividad de la referencia, dado que atentamente se ha informado a esta Cámara sobre las características del Proyecto del pozo exploratorio Argerich-1 en CAN 100, Cuenca Colorado. Como usted sabe, nuestros representados constituyen un conjunto de empresas pesqueras con intereses ligados a la explotación sustentable de recursos pesqueros en áreas donde actualmente se proyectan varias prospecciones sísmicas hidrocarburíferas, a las que ahora se suma la perforación de pozos exploratorios. Debido a ello, y al conocimiento existente sobre el potencial impacto negativo que dicha actividad tiene sobre los recursos fuente de nuestra industria, es que tenemos una serie de interrogantes respecto de los estudios de impacto ambiental y de la posterior actividad que se proyecta desarrollar en la zona. En función de ello, y ante la posibilidad de consulta y a los requerimientos que amablemente indicó en su presentación, decidimos elaborar una serie de preguntas a los efectos de conocer más acerca del proceso.

Preliminarmente, considero oportuno manifestarle que en base a las preguntas formuladas por ud. en el documento, cabe destacar que nuestra mayor preocupación, compartida por todo el sector, versa sobre la potencialidad y magnitud del impacto que dicha actividad exploratoria pueda generar, directa o indirectamente, sobre el medio marino en virtud de potenciales derrames y contaminación por hidrocarburos, y su consecuencia sobre el ecosistema y el recurso pesquero en dicha zona. Por lo tanto resulta de sumo interés para nuestros representados conocer el tipo de consideraciones que son tenidas en cuenta por su empresa a fin de minimizar el potencial impacto, de forma previa a la actividad a desarrollar.

Como es de su conocimiento, el estudio de impacto ambiental requerido por la normativa vigente, es una de las principales herramientas con la que contamos para identificar, predecir, valorizar, mitigar y en caso de ser necesario, remediar los efectos negativos que pudieran surgir de la exploración sísmica. En ese sentido, estamos interesados en contar con dicho estudio con la antelación suficiente para su análisis detallado previo a la instancia de audiencia pública.

En virtud de lo expresado, solicitamos amablemente nos informen sobre los siguientes puntos:

Adolfo Alsina 292, piso 7° "A", C1087AAB - CABA, Argentina.

Tel. (5411) 5218-6871/8870 / (011) 155-058-9659 Email: capeco@capeco.org.ar web: www.capeco.com.ar

-¿Qué variables/aspectos se tienen en cuenta para definir la línea de base del área evaluada? ¿Se basan únicamente en bibliografía o han actualizado determinada información a través de estudios de campo? ¿Se prevé el relevamiento de información biológica en el área antes, durante y con posterioridad al inicio de las tareas?

-¿Qué metodología se aplica para analizar los posibles impactos ambientales del proyecto, considerando la identificación, valoración y evaluación de los mismos?

-¿Cuáles son las actividades impactantes consideradas en forma previa, que potencialmente presenta el proyecto en cada una de sus etapas (construcción, funcionamiento y cierre)?

-Debido a que el estudio de impacto ambiental, junto con otros procedimientos de gestión ambiental, buscan reducir o corregir las consecuencias o efectos ambientales que determinadas acciones del proyecto pueden causar, ¿se establecerá algún mecanismo de compensación para la industria pesquera en base a los posibles impactos que puedan ocurrir, se encuentren estos contemplados en el estudio de impacto ambiental realizado, o bien para el caso de que determinado impacto evaluado presente una magnitud diferente a las esperada? ¿Se estima contratar un Seguro de Caución Ambiental a los fines de prever un mecanismo de remediación del impacto proyectado o bien de cualquier potencial infortunio que pudiera producirse?

-Teniendo en cuenta que ya se ha establecido, aunque en forma aproximada, el período de realización del pozo exploratorio, a iniciarse en el cuarto trimestre de 2022 y con una duración de alrededor de 60 días, ¿se ha considerado la superposición parcial en tiempo y espacio de dicha actividad en relación a procesos biológicos de importancia de los recursos que allí se encuentren? ¿Se considera la posibilidad de modificar la fecha y período propuesto a fin de minimizar el impacto sobre los recursos?

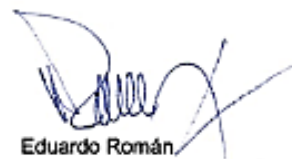
-¿Cuáles son las principales medidas de mitigación contempladas en el EIA para el caso de la perforación exploratoria? ¿se tienen en cuenta medidas diferentes en función de los distintos factores ambientales posibles de ser impactados? ¿Se establecerá un plan de gestión ambiental que permita contemplar aspectos de importancia que pudieran surgir de la instancia de audiencias públicas? ¿Cuál será el grado de flexibilización del plan de gestión a implementarse?

-¿Cuándo se estima que se llevará a cabo la etapa de audiencias públicas previas a la aceptación de la Evaluación de Impacto Ambiental por parte de la Autoridad de Aplicación?

Por último, creemos que es de gran importancia el hecho de ser consultados como actores clave del sistema a intervenir, sobre todo porque poseemos gran conocimiento de los recursos marinos y pesqueros presentes en nuestra ZEE, y porque la actividad prevista necesariamente generará una interacción con las pesquerías que allí se desarrollan. En ese sentido, entendemos que las instancias de participación pública no deben limitarse a informar acerca del proyecto y las distintas etapas que se están llevando a cabo, sino propiciar una verdadera acción participativa, no solo informativa, desde los inicios del proyecto, involucrando activamente a los distintos actores clave para enriquecer el análisis, minimizar conflictos y evaluar y mitigar impactos que se puedan dar tanto en el medio biológico como en el socioeconómico. Dicho esto, a mi criterio, además de CAPECA, las entidades que podrían estar interesadas en recibir este tipo de información son CEPA -Consejo de Empresas Pesqueras Argentinas-; CAPA -Cámara de Armadores de Poteros de Argentina-; CAIPA -Cámara de la Industria Pesquera Argentina-; CAABPA -Cámara Argentina de Armadores de Buques Pesqueros de Altura-; A.E.P.C. -Asociación de Embarcaciones de Pesca Costera-; UDIPA -Unión de Intereses Pesqueros Argentinos-; CAFREXPORT -Cámara de Frigoríficos Exportadores de la Pesca- y CAPIP -Cámara Argentina Patagónica de Industrias Pesqueras, entre algunas otras.

No obstante, agradecemos la información hasta ahora recibida, y quedamos a disposición para las dudas o cuestiones inherentes a la interacción con nuestra industria que el proyecto pudiera considerar.

Sin otro particular, la saludo con atenta consideración.



Eduardo Román

Gerente C.A.Pe.C.A

Respuesta de Equinor



Buenos Aires, 26 de octubre de 2021

Sr. Eduardo Román

Gerente

Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina (CAPeCA)

Adolfo Alsina 292, piso 7° "A", C1087AA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

Referencia: Respuesta a EQUINOR por la carta recibida el 24 de agosto de 2021, ref. "Proyecto del pozo exploratorio EQN.MC.A.x-1 (Argerich-1) en CAN 100, Cuenca Colorado"

De nuestra mayor consideración:

En primer lugar, le agradecemos la respuesta que nos han remitido en referencia al Estudio de Impacto Ambiental que estamos desarrollando para el proyecto de perforación de un pozo exploratorio en el bloque CAN_100. Su interés y comentarios son altamente valorados.

A continuación encontrará respuestas a las consultas e inquietudes plasmadas en la nota recibida de fecha 24 de Agosto de 2021:

1. **Comentario/consulta de CAPECA:** ¿Qué variables / aspectos se tienen en cuenta para definir la línea de base del área evaluada? ¿Se basan únicamente en bibliografía o han actualizado determinada información a través de estudios de campo? ¿Se prevé el relevamiento de información biológica en el área antes, durante y con posterioridad al inicio de las tareas?

Respuesta de EQUINOR: En la línea de base se caracteriza el área de estudio teniendo en cuenta la ubicación del Proyecto (la ubicación del bloque CAN_100 y en particular la exacta posición del pozo planeado EQN.MC.A.x-1 -Argerich-1)), focalizándose en el área de influencia ambiental y social del Proyecto.

Con respecto a la metodología, la elaboración de la Línea de Base Ambiental del Proyecto, se fundamenta en un vasto trabajo de gabinete. Se han analizado trabajos científicos y publicaciones académicas. También se han incluido documentos recientes que fueron recomendados e indicados particularmente por la Dirección de Planificación y Gestión de Pesquerías del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería de la Nación; como es el caso de aquellos elaborados por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

Cabe destacar que la revisión y análisis bibliográfico se complementó con el procesamiento y análisis de datos de Bases de Datos reconocidas internacionalmente (como la Base de Datos Oceánica Mundial o WOD del 2018). WOD18 es una base de datos de perfiles oceánicos preparada por el Ocean Climate Laboratory (Laboratorio de

Clima Oceánico) en el Centro Nacional de Datos Oceanográficos (NODC) en Silver Spring, Maryland, EEUU. Esta base de datos incluye mediciones de temperatura, salinidad, oxígeno disuelto y otras variables oceanográficas, con control de calidad realizado científicamente. Incluye las estaciones del CEADO (Centro Argentino de Datos Oceanográficos) y otras estaciones internacionales. Gracias a la presencia de distintas estaciones de medición en el área de CAN_100, fue posible tomar datos de alto nivel para ser incorporados en la línea de base ambiental del Proyecto.

Por otro lado, EQUINOR prevé dos instancias de relevamiento de datos en campo a lo largo del Proyecto, antes de la perforación y luego de que el pozo sea perforado. Cabe señalar que este pozo será perforado en aguas profundas de jurisdicción nacional, aproximadamente a 300 km de la costa más cercana, donde la profundidad de la columna de agua es 1.540 m. Por esta razón, las muestras se colectarán utilizando un vehículo operado remotamente (Remote Operated Vehicle, ROV), un equipo ampliamente utilizado en proyectos similares alrededor del mundo. Este dispositivo realizará grabaciones de video y tomará muestras de sedimento del fondo marino para análisis químicos y biológicos, aproximadamente a 200 metros de radio desde la ubicación del pozo.

Asimismo, el EslA contiene información de fuente primaria levantada de la zona del Proyecto gracias a otros proyectos exploratorios que tuvieron lugar en el área. Por ejemplo, el reporte de observaciones de fauna marina durante adquisiciones sísmicas pasadas en la zona y el informe de piston coring, uno de los pocos ejemplos con muestras del fondo marino tomadas en el área donde se planea perforar el pozo exploratorio.

2. Comentario/consulta de CAPECA: ¿Qué metodología se aplica para analizar los posibles impactos ambientales del Proyecto, considerando la identificación, valoración y evaluación de los mismos?

Respuesta de EQUINOR: En este caso, para la identificación, valoración y evaluación de los impactos se ha adoptado la metodología propuesta por Conesa Fernández-Vitora (2010), la cual representa la herramienta de más amplia utilización (MAyDS, 2019). El resultado de esta metodología consiste en una matriz de identificación y valoración de los potenciales impactos del Proyecto. Para su determinación, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: la adecuación a las actividades del Proyecto y la capacidad de captar su complejidad, la experiencia de la herramienta en el país, los antecedentes de su aplicación en proyectos de hidrocarburos, y la adecuación a los estándares nacionales y regulación vigente.

Para las matrices de impacto, se realizan tablas de doble entrada cruzando las acciones y los factores. Para cada impacto, la metodología de Conesa-Vitora evalúa los siguientes aspectos, que conforman la importancia del mismo: el signo (si el impacto es positivo o negativo), la intensidad o grado probable del impacto, la extensión o área de influencia del impacto, el momento, la persistencia, la reversibilidad, la sinergia, la acumulación, el efecto, la periodicidad y la recuperabilidad o posible reconstrucción por medios humanos. Este análisis se desarrolla antes de la aplicación de las medidas de mitigación y también luego, para evaluar los impactos residuales y demostrar la eficacia de las medidas planteadas. Todos estos calificadores se integran en una fórmula polinómica que da como resultado la importancia de cada impacto, pudiendo ser esta última de cuatro categorías: impacto leve, moderado, significativo o alto.

3. Comentario/consulta de CAPECA: ¿Cuáles son las actividades impactantes consideradas en forma previa, que potencialmente presenta el Proyecto en cada una de sus etapas (construcción, funcionamiento y cierre)?

Respuesta de EQUINOR: El Proyecto puede resumirse en las siguientes etapas principales:

- Movilización de las embarcaciones de perforación y soporte hacia el bloque CAN_100.
- Perforación del pozo exploratorio.
- Toma de registros del pozo exploratorio.
- Taponamiento definitivo del pozo.

- Desmovilización de las embarcaciones..

- Comentario/consulta de CAPECA:** Debido a que el estudio de impacto ambiental, junto con otros procedimientos de gestión ambiental, buscan reducir o corregir las consecuencias o efectos ambientales que determinadas acciones del proyecto pueden causar, ¿se establecerá algún mecanismo de compensación para la industria pesquera en base a los posibles impactos que puedan ocurrir, se encuentren estos contemplados en el estudio de impacto ambiental realizado, o bien para el caso de que determinado impacto evaluado presente una magnitud diferente a la esperada? ¿Se estima contratar un Seguro de Caución Ambiental a los fines de prever un mecanismo de remediación del impacto proyectado o bien de cualquier potencial infortunio que pudiere producirse?

Respuesta de EQUINOR:

Tomando como base la evaluación ambiental realizada, las medidas de mitigación y los programas de gestión ambiental incluidos en el estudio, no se espera que los impactos del Proyecto sean significantes. Como parte del Plan de Gestión, EQUINOR establecerá un Procedimiento de atención a reclamos para las actividades de perforación planeadas, en su debido momento, antes del inicio de las operaciones. Este procedimiento se mantendrá activo durante toda la operación e inclusive por un tiempo luego de que las actividades sean finalizadas. Este es un procedimiento sistemático, no judicializado, que tiene el objetivo de recibir, investigar, responder y resolver las quejas de individuos, comunidades y/o sus representantes, con relación a las operaciones de EQUINOR, sus contratistas y subcontratistas. El procedimiento será diseñado para resolver las quejas de manera sistemática y a tiempo.

Si se contará con los seguros necesarios para el proyecto.

- Comentario/consulta de CAPECA:** Teniendo en cuenta que ya se ha establecido, aunque en forma aproximada, el período de realización del pozo exploratorio, a iniciarse en el cuarto trimestre de 2022 y con una duración de alrededor de 60 días, ¿se ha considerado la superposición parcial en tiempo y espacio de dicha actividad en relación a procesos biológicos de importancia de los recursos que allí se encuentran? ¿Se considera la posibilidad de modificar la fecha y período propuesto a fin de minimizar el impacto sobre los recursos?

Respuesta de EQUINOR: La actividad pesquera y los procesos biológicos de importancia fueron considerados en el análisis de sensibilidad y la evaluación de impactos en todas las etapas del Proyecto. Se ha considerado la distribución de las especies en el área de Influencia del Proyecto y en particular se ha desarrollado un informe específico describiendo la dinámica y características de la actividad pesquera. Se espera que la perforación de este pozo exploratorio tenga escasa interferencia con la pesquería, al tratarse de una actividad muy focalizada geográficamente. Del análisis de la superposición de la actividad pesquera con el Proyecto, surge que la interacción entre ambas actividades será mínima.

En relación con la fecha y período propuesto, cabe señalar que EQUINOR ha evaluado en detalle las posibilidades de realizar el Proyecto en distintas estaciones del año, sin haberse identificado limitaciones al respecto. No obstante, la fecha definitiva de inicio dependerá de la obtención de todas las autorizaciones necesarias, por parte de las autoridades argentinas, que son requeridas para iniciar el Proyecto y de la disponibilidad del buque de perforación.

- Comentario/consulta de CAPECA:** ¿Cuáles son las principales medidas de mitigación contempladas en el EIA para el caso de la perforación exploratoria? ¿se tienen en cuenta medidas diferentes en función de los distintos factores ambientales posibles de ser impactados? ¿Se establecerá un plan de gestión

ambiental que permita contemplar aspectos de importancia que pudieran surgir de la instancia de audiencias públicas? ¿Cuál será el grado de flexibilización del plan de gestión a implementarse?

Respuesta de EQUINOR: Las medidas de mitigación son específicas para cada impacto o grupo de impactos ambientales de naturaleza similar y se instrumentan a través de un programa específico en el Plan de Gestión Ambiental (PGA). Ya que la realización de la audiencia pública y otras instancias de participación se llevan a cabo durante el procedimiento de EIA, tanto el PGA como el resto del EslA contemplan los aspectos de importancia que como consecuencia de estas surjan.

El PGA se considera un documento flexible que será actualizado cuando sea necesario.

- 7. Comentario/consulta de CAPECA:** ¿Cuándo se estima que se llevará a cabo la etapa de audiencias públicas previas a la aceptación de la Evaluación de Impacto Ambiental por parte de la Autoridad de Aplicación?

Respuesta de EQUINOR: Desde que el EslA es presentado al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (Autoridad de Aplicación), el mismo sigue el procedimiento y los tiempos administrativos contemplados en la Resolución Conjunta N°3/2019. Tanto la fecha de la Audiencia Pública como su estructura, lugar, modalidad, logística, etc. será definida y convocada por dicha Autoridad (en particular, por la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible según Resolución MAyDS N°475/2020).

Sin embargo, puede mencionarse que, según normativa referenciada, la Audiencia Pública deberá ser instrumentada de acuerdo con lo establecido por el Decreto N°1172/03 ("Reglamentos Generales de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Nacional"), su modificatorio N°79/17 y normativa complementaria, en la que se prevé una etapa previa a la realización de la audiencia para convocar interesados y poner a disposición documentación relativa al Proyecto.

Atentamente,

Equipo Proyecto Costa Afuera Argentina

Equinor

argcan100perforacion@equinor.com

equinor.com